



NUMERO OPL 1272 LVII

DEPENDENCIA
DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO
DE JALISCO

NÚMERO 21678/LVII/06 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ORDEN
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Se aprueban los Estados Financieros del Órgano Público Jurisdiccional denominado «*Tribunal Electoral del Poder Judicial*», por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban los Estados Financieros del Órgano Público Jurisdiccional denominado «*Tribunal Electoral del Poder Judicial*», por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Comuníquese el presente decreto al Tribunal Electoral del Poder Judicial, así como a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O

OTC. 1 2 2006

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial «*El Estado de Jalisco*.»



NUMERO _____

DEPENDENCIA
DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS _____

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 7 DE DICIEMBRE DE 2006

DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE ANGEL GONZALEZ ALDANA

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA RUTH DEL TORO GAYTAN

AVM/cmap